



REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

OFICIO No. 351-A-PFV-1032	FECHA 29 de Octubre de 2013
---------------------------	-----------------------------

RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

SOLICITUD

REFERENCIA OFICIO DPM/256/2013	FECHA DE SOLICITUD 24 de Octubre de 2013
FECHA DE RECEPCIÓN S.H.C.P. 24 de Octubre de 2013	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE		
FECHA DEL DOCUMENTO	26 de Septiembre de 2013		
No. DE INSCRIPCIÓN	P31-1013132	DE FECHA	29 de Octubre de 2013

DATOS DEL CRÉDITO

DEUDOR DIRECTO	MUNICIPIO DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN
DEUDOR SOLIDARIO	NO APLICA
ACREEDOR	BANORTE
PLAZO MÁXIMO	180 meses.
MONTO DEL CRÉDITO	\$ 150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

AUTORIZACIÓN LEGISLATURA LOCAL

FUENTE DE PAGO	Participaciones Federales
FUENTE ALTERNA DE PAGO	No aplica
GARANTÍA	No Aplica
DECRETO No. 50	Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 30 de marzo de 2013.

El presente fue inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento; los pagos de las obligaciones contraídas se efectuarán de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en su Ley Estatal de Deuda, quedando un ejemplar del instrumento jurídico en poder de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y remitiendo 5 ejemplares debidamente registrados al solicitante.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA Y ANÁLISIS DE LA HACIENDA PÚBLICA LOCAL

LIC. ALEJANDRO C. ESCANDÓN JIMÉNEZ